

ACTA NÚMERO 2868, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del martes dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó en siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb>. Conectados: Licda. Florida Alma Mayorga de Ramos, representante propietaria por la Universidad de El Salvador y Segunda Vicepresidenta de Junta Directiva, quien preside esta reunión en ausencia de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del ISRI; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández y Licda. Eduarda Coralia Jovel Ponce, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representante suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Lic. Santiago Antonio Morales Ayala, Gerente General en funciones y Secretario de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), quien ha sido nombrado para cubrir incapacidad médica de Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Licda. Mayorga de Ramos verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Solicitud de aprobación de actualización de la “Política institucional de gestión ambiental del ISRI”. 5- Varios. Junta Directiva aprueba la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos sesenta y siete de sesión extraordinaria realizada el miércoles veinte de marzo de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada por los participantes. **PUNTO NÚMERO CUATRO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA “POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI”.** El Ing. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de la Unidad Ambiental, presenta para aprobación de Junta Directiva la citada política, documento que fue remitido integro adjunto a la convocatoria de esta sesión. El Ing. XXXXXXXX inicia dando a conocer el objetivo general de esta política que es brindar y desarrollar lineamientos institucionales dirigidos a la protección, conservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales en el ámbito de competencia del ISRI asegurando el uso sostenible de los mismos. Manifiesta que la política tiene como ejes estratégicos los siguientes: 1- eco eficiencia del recurso hídrico con los siguientes indicadores: desempeño ambiental del recurso hídrico, desempeño ambiental del recurso del papel, desempeño de energía eléctrica, desempeño de combustible, desempeño de residuos sólidos, desempeño ambiental de compras sostenibles. 2- Eje estratégico de educación ambiental y eje estratégico número 3- acción transversal, en este último el compromiso de las máximas autoridades es integrar la sostenibilidad ambiental, en sus procesos internos y en sus funciones de acuerdo a sus competencias, por lo cual su desempeño es importante para impulsar el enfoque ambiental desde su ámbito y mejorar las condiciones de ejecución actuales. Así mismo se declara de interés social la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como la adaptación y reducción de vulnerabilidad frente al cambio climático. Miembros de Junta Directiva agradecen al Ing. Segura Guerra la presentación realizada y por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD-13-2024: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DE LA LEY DEL ISRI, SE APRUEBA LA “POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL GESTIÓN AMBIENTAL DEL ISRI”, QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA CON LA RATIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO. QUEDA SIN EFECTO LA POLÍTICA APROBADA A TRAVÉS DE ACUERDO JD 26-2018 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.** **PUNTO NÚMERO CINCO: VARIOS:** Lic. Morales Ayala consulta a integrantes de Junta Directiva si tienen algún asunto que requiera ser abordado en esta reunión, quienes manifiestan no tener ninguno. Lic. Morales Ayala manifiesta que es necesario agregar a esta sesión, la solicitud de acuerdo para otorgar a la Presidenta del Instituto, Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, las competencias establecidas para la emisión de actos de adjudicaciones y contrataciones conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Ley de Compras Públicas, esto debido a que desde el 08 del presente mes, la Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General, se encuentra con incapacidad médica y es ella quien, según el acuerdo JD 04-2024 de fecha 23 de enero de 2024, ha sido delegada como la autoridad competente para estos asuntos. Las representantes conectadas a esta sesión conscientes de la necesidad de emitir esta delegación, por unanimidad acuerdan: **ACUERDO JD-14-2024:**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, SE DELEGA A LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI), DRA. MAYRA LIGIA GALLARDO ALVARADO, QUIEN TAMBIÉN ES PRESIDENTA DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, OTORGANDO LAS COMPETENCIAS PARA LA EMISIÓN DE ACTOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, TALES COMO: LA APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS, EMISIÓN DE ADENDAS, ADJUDICACIONES, DECLARATORIAS DE PROCESOS DESIERTOS, DEJAR SIN EFECTO O SUSPENDER PROCESOS DE CONTRATACIÓN, MODIFICACIONES CONTRACTUALES, PRÓRROGAS, NOMBRAMIENTO DE PANEL DE EVALUACION DE OFERTAS O EVALUADORES, DE COMISIÓN ESPECIAL DE ALTO NIVEL, DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS EXCEPTO LA CADUCIDAD. NO SE DELEGA LA HABILITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EMITIR LOS DEMÁS RESULTADOS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO EL MONTO ESTIMADO DE LA COMPRA EXCEDA A 240 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES DEL SECTOR COMERCIO VIGENTE, LO CUAL ES COMPETENCIA ÚNICAMENTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. ESTE ACUERDO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DE 2024 POR INCAPACIDAD MÉDICA DE LA LICDA. KARLA GUADALUPE CASTANEDA DE ORELLANA, GERENTE GENERAL Y DELEGADA SEGÚN EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 04-2024 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024 Y FINALIZARÁ AL REINCORPORARSE A SUS ACTIVIDADES LABORALES LA LICDA. CASTANEDA DE ORELLANA. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con veintiséis minutos del día martes dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de El Salvador y
Segunda Vicepresidenta de Junta Directiva

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández
Representante propietaria del Ministerio de
Hacienda

Licda. Eduarda Coralia Jovel Ponce
Representante suplente del Ministerio de
Hacienda

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio de
Relaciones Exteriores

Lic. Santiago Antonio Morales Ayala
Gerente General en funciones y Secretario de
Junta Directiva

VERSION PUBLICA